



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 123 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 FEB 2020

### VISTOS:

El Memorandum N° 087-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el despacho de la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV - Rectorado, con todas las funciones inherentes al cargo, los días 02 y 03 de marzo del 2020, por ausencia justificada de la titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 076-2020-UNTRM-R/DAL, de fecha 20 de febrero del 2020, la Directora de Asesoría Legal, solicita autorización de la comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 01, 02 y 03 de marzo del 2020, a fin de poder asistir a la Reunión de Taller de Inducción en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con la finalidad de tener conocimiento sobre actividades, laborales y procedimientos que estará a cargo como Coordinadora de la Red Peruana de Universidades en representación de la UNTRM, reunión que se llevará a cabo el día 02 de marzo del 2020;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección de Asesoría Legal al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, los días 02 y 03 de marzo del 2020, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de Asesoría Legal de la UNTRM, al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV – Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 02 y 03 de marzo del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL